



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 21 de Abril de 2015

Visto, los Expedientes N° 15-002388-001, N° 15-002880-002, N° 15-006299-001 y N° 006998-001, que contienen la Nota Informativa N° 344-ULOG-HNHU-2015 de fecha 16 de abril de 2015, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita incluir cuatro procesos de selección en la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora N° 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora N° 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado sucesivamente por Resolución Directoral N° 25-2015-HNHU-DG de fecha 23 de enero de 2015, Resolución Directoral N° 63-2015-HNHU-DG de fecha 12 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 083-2015-HNHU-DG de fecha 23 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 096-2015-HNHU-DG de fecha 4 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 100-2015-HNHU-DG de fecha 9 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 124-2015-HNHU-DG de fecha 17 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 141-2015-HNHU-DG de fecha 23 de marzo de 2015 y Resolución Directoral N° 167-2015-HNHU-DG de fecha 1 de abril de 2015;

Que, a través de la Nota Informativa N° 344-ULOG-HNHU-2015 de fecha 16 de abril de 2015, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora N° 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a fin de incluir el proceso de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Albúmina Humana 20% x 50 ML y Cefoperazona/Sulbactam 1Gr/500 Mg para el HNHU, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial de S/. 2 160 000,00 (Dos Millones Ciento Sesenta Mil y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.1.2 – Medicamentos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias; la Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Implante Coclear Completo para 4 pacientes del SIS del HNHU solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial de S/. 380 000,00 (Trescientos Ochenta Mil y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias; la Adjudicación Directa Pública para la Contratación del Servicio de 8 Médicos para el Departamento de Emergencia del HNHU, solicitado por la Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, por el valor referencial de S/. 303 456,00 (Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias; y la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Recolectión, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Comunes para el HNHU, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por el valor referencial de S/. 129 600,00 (Ciento Veintinueve Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.2.7.11.2 – Gastos por los Servicios Prestados por Personas Naturales y Jurídicas para el Transporte y Traslado de Carga y Bienes Materiales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, también señala que dichos procesos serán incluidos por la causal de reprogramación de metas institucionales;



Que, con Memorado N° 392-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 211-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 16 y 15 de abril de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Albúmina Humana 20% x 50 ML y Cefoperazona/Sulbactam 1Gr/500 Mg para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia;

Que, con Memorado N° 381-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 207-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 10 y 8 de marzo de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Implante Coclear Completo para 4 pacientes del SIS del HNHU, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia;

Que, con Memorado N° 360-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 189-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 6 de abril y 26 de marzo de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública para la Contratación del Servicio de 8 Médicos para el Departamento de Emergencia, solicitado por la Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos;

Que, con Memorado N° 343-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 185-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 27 y 24 de marzo de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Comunes (R.S.C.) para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 344-ULOG-HNHU-2015; y, a lo opinado en la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 249-2015-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015; de la Unidad Ejecutora N° 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2015, debiendo incluirse los procesos de selección que a continuación se detalla:





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 21 de Abril de 2015

Incluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	N° DE ITEMS PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE ITEMS	VALOR ESTIMADO POR SUB ITEMS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Licitación Pública	Bienes	Adquisición de Albúmina Humana 20% x 50 MI y Cefoperazona / Sulbactam 1Gr/500 Mg	1	Albúmina Humana 20% x 50ML	S/. 1 800 000,00	S/. 2 160 000,00	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Abril
			2	Cefoperazona / Sulbactam I Gr/500 Mg	S/. 360 000,00			

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación Directa Pública	Bien	Adquisición de Implante Coclear Completo para 4 pacientes del SIS para el HNHU	S/. 380 000,00 (Trescientos Ochenta Mil y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Abril
Adjudicación Directa Pública	Servicio	Contratación del Servicio de 8 Médicos para el Dpto. de Emergencia del HNHU	S/. 303 456,00 (Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Abril
Adjudicación Directa Selectiva	Servicio	Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Comunes (R.S.C.) para el HNHU	S/. 129 600,00 (Ciento Veintinueve Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Abril

Artículo 2°.- Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

DR. MOISES ENRIQUE TAMBINI ACOSTA
Director General (e)
CMP. 16412

META/DAAB/OACH
Distribución:

- c.c. Of. Planeamiento Estratégico
- Of. Asesoría Jurídica
- Of. Administración
- Oficina de Control Institucional
- Unid. Logística
- Of. Comunicaciones
- Archivo